



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 28679-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

			Providencia, 14-06-2017
<b>Señor(es): ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST LTDA</b>			
Dirección: SARGENTO BERNARDO CUEVAS N° 021		R.U.T.: 76.956.140-4 At.Sr.: PATRICIO BECERRA	
<b>Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-004 (1 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 14-06-2017 -- Fecha de despacho: 22-06-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	Esomeprazol20mg caps	2478.15	49.563
30	Glucosamina 500mg/Condroitina 400 mg com	5025.21	150.756
<p>V°B° Dirección</p> <p>Son: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS.-</p> <p>RQ 40180-CO MEDICAMENTOS</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b></p> <p><b>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</b></p>			<p>Neto: 200.319</p> <p>Iva 38.061</p> <p>=====</p> <p><b>TOTAL : 238.380.-</b></p>



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme